

DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 68

IX Legislatura

Año 2012

GOBIERNO INTERIOR Y PETICIONES

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro

Sesión celebrada el miércoles, 24 de octubre de 2012

ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DEL PARLAMENTO

9-12/OAPC-000021. Proyecto de Presupuesto del Parlamento de Andalucía para 2013.

9-12/IFGE-000001. Informe de fiscalización de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el día 25 de marzo de 2012.

DERECHOS DE PETICIÓN

8-09/DEP-000019. Escritos complementarios al derecho de petición sobre la utilización indebida de un poder notarial revocado en Granada, protocolo 1090, presentados por Dña. Elisa Medina Romera y D. Antonio Cerezo García.

9-12/DEP-000001. Derecho de petición que realiza diversas reclamaciones en relación con el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014, presentado por D. Francisco E. Morón Bejarano y otros.

9-12/DEP-000002. Derecho de petición que remite las peticiones del profesorado del IES Alta Axarquía en relación con las medidas de recorte presupuestario adoptadas por los Gobiernos de España y de la Junta de Andalucía que inciden de manera drástica en las partidas de Educación, presentado por los profesores y profesoras del IES.

9-12/DEP-000003. Derecho de petición que solicita la adopción de medidas del Parlamento de Andalucía para la creación de empleo público, prohibición de despidos y ERE, reparto de trabajo sin reducción salarial y renta básica, al que se adjuntan los pliegos de firmas en apoyo, presentado por D. José González-Deleito Pejás y Dña. Consuelo Saldaña Saldaña (Asamblea Sur 15-M).

9-12/DEP-000004. Derecho de petición que solicita se adopte una solución satisfactoria en relación con la conservación, la correcta restauración y el uso racional y compatible del edificio conocido como Granero y Bodega de Francisco Javier de Cevallos en la localidad de Porcuna, Jaén, presentado por D. Pablo J. Casado Millán, D. Fernando E. Salas Herrera, D. Rafael A. Saco Montilla y D. Pablo M. Millán Millán (ARQVIPO).

9-12/DEP-000008. Derecho de petición que se posiciona en contra del plan andaluz de ajuste del Gobierno de la Junta de Andalucía y solicita se empiecen a tomar medidas coherentes, así como hacer pagar a los realmente culpables, presentado por el comité de empresa de la Delegación de Igualdad y Bienestar Social en Huelva.

9-12/DEP-000011. Derecho de petición sobre la solicitud de otorgamiento de la tarjeta de residencia de un familiar de un ciudadano comunitario, presentado por Dña. Tatiana Safonova.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, siete minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil doce.

Presupuestos del Parlamento

9-12/OAPC-000021. Proyecto de Presupuesto del Parlamento de Andalucía para 2013 (pág. 4).

Interviene:

D. José Antonio Víboras Jiménez, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobado por unanimidad.

9-12/IFGE-000001. Informe de fiscalización de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el día 25 de marzo de 2012 (pág. 4).

Interviene:

D. José Antonio Víboras Jiménez, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobado por unanimidad.

8-09/DEP-000019, 9-12/DEP-000001, 9-12/DEP-000002, 9-12/DEP-000003, 9-12/DEP-000008 y 9-12/DEP-000011. Derechos de petición (pág. 5).

Interviene:

D. José Antonio Víboras Jiménez, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobados por unanimidad.

Se levanta la sesión a las doce horas, diecisiete minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil doce.

9-12/OAPC-000021. Proyecto de Presupuesto del Parlamento de Andalucía para 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, vamos a dar comienzo a la reunión de la Comisión de Gobierno Interior. Para desarrollar el orden del día tiene la palabra el Letrado Mayor.

El señor VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El punto primero del orden del día es la aprobación por la Comisión del Proyecto de Presupuesto del Parlamento de Andalucía, cuya redacción original ha sido estudiada y aprobada esta misma mañana por la Mesa de la Cámara, tanto del servicio Parlamento de Andalucía como del Defensor del Pueblo Andaluz.

Sucintamente les recordaré que el Presupuesto, en su conjunto, ha experimentado una reducción respecto al Presupuesto del año pasado del 4,5%, que se puede repartir, dividir, del modo que sigue:

El Capítulo I baja un 5%, como consecuencia de la congelación de las retribuciones de los diputados en las cuantías mensuales contenidas en el anexo del acuerdo de la Mesa de 19 de julio pasado, y exactamente igual ocurre con respecto a las retribuciones del personal funcionario, laboral y eventual, cuya congelación se produce de acuerdo con las cuantías que se contienen en el acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del mismo día 5 de julio. Se han reducido un 10% los conceptos correspondientes a la productividad de funcionarios y laborales.

El Capítulo II, respecto del ejercicio pasado, ha supuesto una reducción del 1,2% real, que, en realidad, pues alcanza una reducción efectiva de al menos..., pues seis puntos más, como consecuencia del IPC, que tiene que ser asumido, como consecuencia de los contratos en vigor, así como de la subida del IVA del tipo general, del 18% al 21%. Eso se ha conseguido a base de una contención de gastos muy importante, cuyo esfuerzo, pues, se contiene en el desglose que sus señorías tienen en su poder.

El Capítulo IV ha bajado un total de un 5,1%, fundamentalmente como consecuencia de la reducción de la partida destinada a asignación de los grupos parlamentarios en un 5%. El Capítulo VI, en línea con el resto de los capítulos, también se reduce un 5%. En total, en su conjunto, como he dicho antes, el Presupuesto alcanza una reducción del 4,5% respecto del año anterior.

También se propone, de acuerdo con el presupuesto presentado por el Defensor del Pueblo, la aprobación de las partidas correspondientes, por un

total de 5.067.915 euros: 4.310.235 de Capítulo I, 677.180 de Capítulo II, 41.485 de Capítulo IV y 39.015 de Capítulo VI.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

¿Se puede entender que queda aprobada la propuesta del proyecto de Presupuesto del Parlamento para enviárselo al Consejo de Gobierno?

Bien. Así se declara.

9-12/IFGE-000001. Informe de fiscalización de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el día 25 de marzo de 2012

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El punto siguiente es el informe de fiscalización de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el día 25 de marzo.

El señor VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

Obra en su poder, asimismo, el informe de la Cámara de Cuentas sobre la fiscalización efectuada a los gastos electorales en las elecciones del Parlamento de Andalucía.

Procede, de acuerdo con la Ley Electoral de Andalucía y la Ley Electoral General, que la Comisión se pronuncie sobre la propuesta de subvención que la Cámara de Cuentas realiza, que, les señalo, es de 3.250.647,78 euros a favor del Partido Popular, 3.308.852,62 a favor del Partido Socialista y 1.342.651 a favor de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Se trata de que la Comisión se pronuncie a favor de hacer o no hacer suya esta propuesta, a efectos de su traslado al Gobierno, para que lleve a cabo el crédito extraordinario correspondiente o el proyecto de ley de concesión de la subvención señalada.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—En la resta de Izquierda Unida hay un error. Nos corresponden 1.464.537,01.

El señor VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Que la Cámara de Cuentas se ha equivocado?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Yo temo decir eso, pero la resta no sale.

El señor VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La propuesta está aquí, en la página 3.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—En el cuadro de la página...

El señor VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, no, la propuesta se contiene, la propuesta de subvención, en la página 3.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Entonces sí. Es que la cantidad no es la misma. No sé dónde está el error, pero la cantidad no es la misma.

El señor VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Es que aquí lo que hay es una cosa distinta. Es la subvención máxima, el gasto justificado, el anticipo..., o sea, la resta, el anticipo, y la subvención que le queda. Bien.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Claro.

El señor VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—En todo caso, si hay un error, si hay un error material, se corrige el error material, y, si no, lo que procede es no tanto pronunciarse sobre la cantidad como sobre si procede o no procede que la Comisión

haga suyo el informe en cuanto a la propuesta de subvenciones. Ahora haremos la cuenta, si hay un error, y ya...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Vale, vale.

El señor VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si hay un error, la corregiré.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—No, no, a lo mejor es que en el otro lado está...
[Intervención no registrada.]

... justificada. Entonces, es que Izquierda Unida ha justificado más en la subvención.

El señor VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Eso iba a decir. Yo, lo que pasa es que no me voy a... No se resta sobre 1.769.000, sino sobre 1.647.000; en consecuencia, procede lo correcto.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Está claro.

El señor VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—En consecuencia, ¿valen las cifras de la Cámara de Cuentas? Bien. De acuerdo.

8-09/DEP-000019, 9-12/DEP-000001, 9-12/DEP-000002, 9-12/DEP-000003, 9-12/DEP-000004, 9-12/DEP-000008 y 9-12/DEP-000011. Derechos de petición

El señor VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y el tercer punto del orden del día es el relativo a los derechos de petición.

Es, como saben, práctica común en esta Comisión que se tengan en cuenta, primero, como parámetro jurídico de análisis, el artículo 49 del Reglamento del Parlamento y la Ley Orgánica 4/2001, así como la interpretación que se ha hecho de esa ley orgánica por parte de dos sentencias del Tribunal Constitucional fundamentalmente, la 242/93 y la 108/2011.

La Comisión suele hacer suyas las conclusiones que respecto de estos derechos de petición se contienen en los correspondientes informes de los Servicios Jurídicos. Caben dos hipótesis: o que haga lectura de todos y cada uno de los informes de los Servicios Jurídicos o que, a la vista de que la Comisión conoce su contenido, la Comisión haga suyas las conclusiones de ellos.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo creo que debería al menos darse, no lectura, pero sí constatar si en la propuesta del informe jurídico en cada caso es a favor de que se reconozca como derecho de petición, o, en caso contrario, de que no, para que al menos quede constancia...

El señor VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

En el escrito presentado por Francisco Morón Bejarano y doña María Pilar Falqueras, la propuesta...

Un momento, perdón. Vamos a empezar.

Primero es: en el escrito presentado por doña Elisa Medina Romera y Antonio Cerezo García, la propuesta es que se considere como complementario de un derecho de petición preexistente, no como separado.

En segundo lugar, hay varios escritos, firmados por casi dos mil peticionarios, que comienzan las firmas por ser presentadas por don Francisco Morón Bejarano y doña María Pilar Falqueras, que se pronuncian o hacen determinadas peticiones en relación con los recortes de los derechos de funcionarios, que se considera como derecho de petición y que, por tanto, se solicita..., o sea, se dice en el informe que debe darse traslado a los grupos parlamentarios a los efectos que proceda. Es derecho de petición.

Exactamente igual el que suscriben doña Concepción Díaz González y 21 docentes más del Instituto

Alta Axarquía, de Periana, en Málaga. Se considera también derecho de petición y debe darse traslado a los distintos grupos parlamentarios, para el ejercicio de las facultades que a ellos corresponda en relación con las peticiones señaladas.

En los escritos que firman don José González-Deleito Pejás y doña Consuelo Saldaña Saldaña, relativos a diversos barrios de Andalucía en general, y en concreto al Polígono Sur y a la dramática situación económica y social que presentan los mismos, haciendo una serie determinada de propuestas, pues la propuesta de los Servicios Jurídicos es que es derecho de petición y que debe darse traslado del escrito a los grupos parlamentarios a los efectos procedentes.

Lo mismo... No, lo mismo, no. En este caso concreto, en el escrito que presenta el comité de empresa de la Delegación de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía de Huelva, sobre el plan de ajuste del Gobierno, la propuesta de los Servicios Jurídicos, por razones formales, es que no se considera derecho de petición, independientemente de que se le dé satisfacción material, puesto que la Comisión —dice el escrito— debe acordar dar traslado del mismo a los grupos parlamentarios constituidos en la Cámara a los efectos procedentes.

Y, en fin, y por último, existe un derecho de petición, que formula una ciudadana de nacionalidad rusa, doña Tatiana Safonova, que solicita tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano comunitario, que pide una cita en la Subdelegación de Gobierno y que los Servicios Jurídicos consideran que debe tramitarse como derecho de petición y dar traslado del mismo a los grupos parlamentarios a los efectos oportunos.

Y esta misma mañana se ha visto por la propia Mesa un derecho de petición, que es complementario del segundo que hemos visto, en relación con las firmas de 1.972 peticionarios sobre recortes a los derechos de funcionarios, que debe entenderse como complementario de este segundo.

¿Puede entenderse...?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Pueden entenderse que quedan aprobados en esos términos?

Bien, así se declara y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



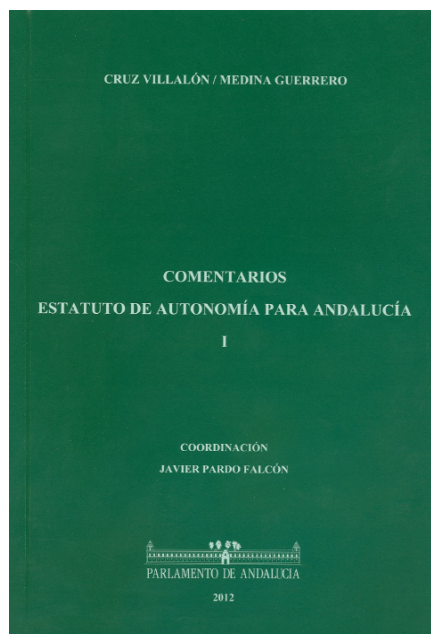
PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €

© Parlamento de Andalucía

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.